



Inspección 7b Distrital de Policía - Localidad de Bosa

Página 1 de 2

(574)

Bogotá, D.C.

Señor (a):

Bladimir Bermúdez Aya

SIN DIRECCION

Ciudad

Asunto: **Citación Audiencia Pública para el 11 de agosto 2022 a las 7:30 a.m.**

Comparendo: 11-001-0396054 de fecha 19-06-2018

Referencia: Expediente No. 2019574490104974E

Comportamiento: Artículo 35. Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades

Lugar: Inspección 7B - Carrera 81 D No. 59 A - 59 Sur - Casa de Justicia Bosa

Respetado (a) Señor (a):

De manera comedida se le solicita comparecer a la audiencia pública que se realizará de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Este día se le escuchará en argumentos y es la oportunidad para que usted aporte y/o solicite las pruebas que pretenda hacer valer a su favor.

En caso de inasistencia a la audiencia, se procederá de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo 1° artículo 223 ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), declarado executable por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-349 de 2017.

Cordialmente,



Ruth Emilia Acuña Guerrero
Inspectora 7B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el expediente arriba citado no presenta dirección alguna para comunicar al(la) presunto(a) infractor(a) fecha y hora de la audiencia pública, se procede a publicarlo en la cartelera de la Alcaldía Local de Bosa.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Radicado No. 20225741287541

Fecha: 29-07-2022



Inspección 7b Distrital de Policía - Localidad de Bosa

Página 2 de 2

Constancia de fijación. El, 02-Agosto-22, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al(la) presunto(a) infractor(a) la fecha y hora de la audiencia pública, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Bosa, siendo las Siete de la mañana (7:00 am.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija El, 08-Agosto-22 siendo las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 p.m.)

Elaboró: Ricardo Ferley Espitia Moreno

